

## INVITACIÓN

### Servicios de Consultoría

### Procedimiento de Contratación por Consultoría de Selección Directa de Consultores Individuales

|                             |                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contratante:</b>         | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS                                                                                                                     |
| <b>Proyecto:</b>            | ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN<br>ESTADÍSTICA DEL ECUADOR                                                                                                    |
| <b>Título del contrato:</b> | SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA<br>RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO<br>LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR<br>CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 -<br>ENCIET |
| <b>País:</b>                | ECUADOR                                                                                                                                                        |
| <b>N. ° de préstamo:</b>    | IBRD 9421-EC                                                                                                                                                   |
| <b>Código:</b>              | EC-INEC-533831-CS-INDV                                                                                                                                         |
| <b>Emitida el:</b>          | 10 de marzo de 2026                                                                                                                                            |

1. La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar el Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET.
2. El Instituto Nacional de Estadística y Censos invita al consultor/a: PhD. Hanwen Zhang, para que remita la hoja de vida con los documentos habilitantes para la contratación de: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET, conforme las condiciones establecidas en los Términos de Referencia adjuntos.
3. La hoja de vida con los documentos habilitantes deben ser firmados electrónicamente; en el caso que los anexos tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC; todos los archivos deben ser remitidos al correo electrónico [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec), o en un dispositivo de almacenamiento

magnético en la siguiente dirección: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito – Ecuador, hasta las 12h00 del 18 de marzo de 2026.

4. Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío 20MB, pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación íntegra de su oferta.
5. Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías.
6. El Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará en la página web institucional (<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>) el presente proceso de contratación.
7. La consultora podrá realizar cualquier pregunta al proceso hasta las 12h00 del 12 de marzo 2026 por escrito al siguiente correo: [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec). La respectiva respuesta será subsanada por parte del Comité de Evaluación y Calificación hasta el día 16 de marzo 2026.

Atentamente,

Mgs. Gloria Avelina Larenas Martínez

**Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada**

**Se adjunta**

Formato de hoja de vida

Términos de Referencia